

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: En Segovia: UNA peseta al MES; Provincias: 3 meses, 3,50; Extranjero: 3, 3,50; 6, 4; 12, 8.

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales; Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante; La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR; Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.

SEGOVIA

ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

COCHES DE LUJO

Pueden solicitarse en el Parador, Carretera de Madrid, número 2 (La Granja), donde durante la temporada, tiene una Sucursal la conocida cochera de Caballero de Gracia, número 27, Madrid, hoy de D. Juan Nido y Mayo, en la seguridad de que tanto en abonos como medicos abonos y servicios sueltos, quedarán muy satisfechos los que de allí se sirvan.

DE INTERES LOCAL

Ferrocarriles segovianos

Venimos en estas columnas dedicando atención preferente á la exposición, más que al estudio, de cuantos medios pueden restaurar las energías vitales de Segovia; y si esta labor, parece que nos obsesiona en estos últimos meses, es acaso porque nunca como ahora estuvimos amenazados con desmembraciones dolorísimas, y sólo el presentirlas basta para que nuestra inteligencia, nuestra voluntad y nuestra pluma, prefieran tomar como campo de su ejercicio, aquellos problemas que de cerca ó lejos afectan al fomento de los intereses de la provincia.

La sesión celebrada el sábado por la Diputación provincial nos dá motivo para llamar de nuevo la atención de las fuerzas productoras de Segovia y de la representación que la provincia tiene en las Cortes del Estado sobre el interesantísimo punto tratado por el Sr. Cano de Rueda ante la Corporación provincial.

Nos referimos á los ferrocarriles secundarios. Las indicaciones que el señor Cano de Rueda hizo para que se estudiase con profundidad el asunto son acertadísimas; la demostración que hizo de la utilidad indiscutible que reviste el proyecto fué cumplida, y su aspiración de que se trabaje para que los partidos de Cuéllar, Sepúlveda y Riaza se unan entre sí y á las líneas generales del Norte y de Ariza por los puntos más convenientes, es laudable y digna de que la Diputación y los pueblos que han de ser interesados la lleven á término cumplido.

Nunca como ahora deben las provincias aprovechar ese afán de progreso que parece constituir la característica de nuestra patria después de la gran vergüenza que nos dejó impresa en el rostro el gran desastre colonial; y la política económica, de la cual son manifestaciones especiales esos programas de hidráulica, de agricultura, de construcciones, etc., necesita ser secundada entusiastamente por el pueblo, á quien beneficia, si no ha de ser infecundo el esfuerzo del gobernante.

Los ferrocarriles secundarios á

pocas provincias como á ésta pueden favorecer. La ganadería y la riqueza minera que yacen con poco valor utilizable en las sierras de los partidos judiciales mencionados, pueden salir á una circulación redentora y fácil aprovechando la arteria férrea que les abra camino barato por entre los riscos, y no hablemos del tránsito de la población, porque á cualquiera que haya viajado por los partidos de Riaza, Sepúlveda y Cuéllar y aun parte del de Segovia, le horroriza el empleo incómodo, pesadísimo, de unos medios de comunicación tan primitivos que apenas si han alcanzado las ventajas de aquellas famosas galeras aceleradas, encanto de nuestros bisabuelos.

Si la industria ha de prosperar necesita que el ferrocarril se le acerque, y para que la industria sea potente, asombrosa, necesita la presencia de esa vía de comunicación por excelencia; el mar. Por eso los pueblos que no tenemos la ventura de estar colocados en el litoral hemos de prodigar nuestros esfuerzos para abrir líneas ferrocarrileras.

La Diputación de Segovia tiene la palabra. Por lo que vemos en la ley, trátase de favorecer las concesiones mediante subvención del Estado y de los pueblos.

Este es un aspecto principal de la cuestión. De lo que debe y puede hacerse, nadie como nuestros diputados para estudiarlo y resolverlo en una de las dos formas en que pueden hacerlo.

Quizá los ferrocarriles secundarios en Segovia no encuentren fácilmente Empresa á quien otorgue ciertas facilidades; pero como en este punto los pueblos de esta provincia tienen una garantía de éxito en la excelente administración de la Diputación provincial y una esperanza muy fundada en la invocación que hizo el señor Cano del prestigioso nombre del señor Martín Sánchez, individuo de la Comisión que ha de formar el plano, y sabe también que los demás representantes en Cortes son personajes de gran valimiento en las esferas de gobierno, es de esperar que el planteamiento de los ferrocarriles secundarios en Segovia será objeto del estudio más profundo y de la más enérgica diligencia por parte de la Diputación provincial.

Así lo creemos sinceramente.

LA "GACETA"

La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Gobernación.—Real decreto disponiendo la forma que en lo sucesivo han de entenderse relectados los artículos 13, 18 y 21 del reglamento del Cuerpo de Telegrafos.

—Real orden absolutoria de un expediente relativo á la visita de inspección girada á la Diputación de Almería en virtud de denuncia del señor Garzón.

—Otro convocando á concurso para la construcción en Madrid de un edificio destinado á Correos y Telégrafos. Instrucción pública.—Reales decre-

tos concediendo subvención para construir edificios con destino á escuelas en Baracaldo (Vizcaya) y Tabernas (Almería).

—Resales órdenes nombrando estadales de francés en la Escuela Superior de Valladolid á don Miguel A. Victoria, y de teneduría de libros de la Escuela Superior de Comercio de Valencia á don Luis Quiñigues.

Ecos barceloneses.

EL «EXTREMADURA»

A las ocho de la mañana del día 15 llegó á este puerto, con el fin de tomar carbón, el crucero Extremadura que fué bitato al agua en el año de 1903. Es la primera vez que visita este puerto.

Este barco que se dedica á los estudios experimentales de la telegrafía sin hilos, y cuya dotación es de trescientos hombres, viene al mando del capitán de fragata D. Ramón Estrada quien, después de anclado el buque en el antepuerto, pasó á visitar al Capitán General de esta Región y al Comandante de Marina, en compañía del teniente de navío D. Fernando Delgado.

Tiene este crucero dos palos y dos chimeneas, desplaza 2 030 toneladas, desarrolla una fuerza de 7 000 caballos nominales, alcanzando una velocidad de 20 millas por hora. Se van en el cuartro señores Híctor de estos castrometros, cuatro Kupp de diez, cuatro de cincuenta y siete milímetros, y dos de treinta y siete, de tiro rápido todos. Además monta seis ametralladoras y tres tubos lanzatorpedos.

El casco es de acero, mide 80 metros de eslora, 11 de manga y 4'50 de puntal y tiene dos hélices.

Mañana ó pasado es probable que se haga de nuevo á la mar este hermoso barco de nuestra marina de guerra para continuar sus experimentos que ahora, al tomar puerto, ha interrumpido, con los buques de guerra que se hallan en Mahón.

Al contemplar el Extremadura y jugar el Temerario que permanece en el interior del puerto para servicio de estas costas, me decía un entusiasta de nuestra marina: Serán los barcos de guerra extranjeros todo lo bueno que quieran; pero barcos de corte y forma mejores que los nuestros, no los encuentro.

NOTAS COMBRIAS.

El abogado Sr. Magriñá, de cuya detención di cuenta en uno de mis anteriores escritos, ha sido definitivamente procesado por el juez de Atarazanas D. Julio Martínez Gimeno á quien correspondió en el reparto esta causa que se inició contra el referido Sr. Magriñá por denuncia de esta, presentada por Doña Rosalía Castellón. El juzgado negó la libertad provisional que solicitaba el procesado prometiendo prestación de fianza pecuniaria.

El Sr. Camino, depositario fugado del Ateneo Barcelonés, aún no ha sido habido. Después de todo se contentó con poco, pues el defalco no ascendió á cinco mil pesetas.

En la noche del 15 se cometió un crimen en la calle del Conde del Asalto. El agresor que es italiano, de malos antecedentes al parecer, llamado Juan Iso, cometió el crimen por una pequeña vez. La víctima es el capitán retirado D. Baldomero Gándara Fernández que apenas tuvo tiempo para repeler la violenta acometida. Chocado en el Dispensario de la calle de B-sbarsá, pasó, por disposición del juzgado, al hospital de la Santa Cruz, donde le tomaron declaración. El juez, en vista de que por momentos se agravaba el herido, dispuso que dieran conocimiento de su estado á la señora del Sr. Gándara. Cuando la infeliz esposa entraba en la sala, sintió la campanilla del Santo Vísigo y comprendió la magnitud de su desgracia: la escena que se desarrolló fué trágica. Hoy por la mañana continúa el herido en el mismo estado de gravedad.

Y basta de sucesos desagradables.

NOTAS ALEGRES

La barriada de Gracia se lució en sus fiestas con motivo de la Asunción. Las calles, sobre todo algunas, hallábase elegantemente adornadas con foliaje,

flores y hermosas combinaciones de papel de colores pizado cubriendo toda la vía en forma de lindísima bóveda. Música de todos clases y gustos, bonitas iluminaciones, tiendas y puestos oleales y propios de tales veladas, fuegos de artificio, distribución de premios á los obreros aplicados y otra porción de entretenimientos llevaron á aquellos pasajes infinidad de personas. Los tranvías tuvieron que hacer servicio extraordinario y aun añadir más viajes á los acordados.

También la bonita población de Badalona, donde ocurre mucha gente de esta Ciudad á diario con el fin de tomar el baño en sus anchurosas playas, pues por el insignificante precio de sesenta céntimos se va y vuelve en el ferrocarril y se paga el baño, celebró con grande regocijo y festejos la Asunción de María.

Una de las notas más simpáticas la constituyeron los Juegos Florales.

REUNIÓN

Hay se celebrará la gran reunión de alcohol de toda esta región, de que ya hablé. Como el Sr. Llob, Alca de de esta capital se halla algo indispuerto todavía, de una ligera enfermedad sufrida en estos últimos días, témesese que no pueda asistir á los congegados; en este caso el Sr. Gobernador civil presidirá la sesión que será breve. Esta tendrá lugar en el salón de Cliento de este Ayuntamiento, donde se trabajó estos días últimos en adornarle y, donde se colocaron doscientos sillones para los convocados que en su inmensa mayoría han correspondido al llamamiento del Sr. Llob.

Después serán invitados todos á una jira al Tibidabo y por la noche se observará á todos con una comida en el lujoso Restaurant del Hotel Colón, sito en la plaza de Cataluña.

Termino la presente para que coja el correo de hoy.

Hasta la próxima. D. TALL.

Barcelona 17 Agosto 1904.

UNA CATASTROFE

En una mina.—Cuatro muertos. Escenas desgarradoras.

Participan de Baracaldo (Bilbao) que en la mina Antón, cerca de Zaramillo, ha ocurrido una catástrofe.

Cuando los obreros estaban comiendo desprendióse un gran bloque de piedra caliza que se quebró, sepultando á un grupo de cuatro, que son: Florentino San Pedro, de veintiocho años; Paulino Orechana, de veintidós; Cornelio Muzlo, de dieciséis, y un muchacho de trece años.

Un trozo de piedra alcanzó á otro pinche, arrancándole el tacón de una bota, sin lesionarle.

Sobre las víctimas quedó una enorme mole de piedra.

Para poder extraer los cadáveres hubo necesidad de ir partiendo la piedra á golpes de maza.

Entre las familias de las víctimas se desarrollaron escenas desgarradoras.

LEYES SOCIALES

DESCANSO DOMINICAL

El Real decreto regulando el descanso dominical, ha sido firmado por S. M. el Rey. Dice así:

CAPITULO PRIMERO

De la prohibición del trabajo en domingo.

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente Reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas. Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales ó industriales,

que no se hallen expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Caracará de fuerza civil de obligar, toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este Reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 3.º Los acuerdos legítimamente adoptados, según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán anormalizar el descanso que preceptúan la ley y su Reglamento, y también podrán ampliarlo, con tal que no antorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionan los gremios ó asociaciones, de que se trata reúnan los requisitos establecidos para efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo de otros operarios, siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos. Contra su resolución se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas Sociales, y su acuerdo será definitivo.

CAPITULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición.

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

1.º Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes, de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías recorridas.

2.º Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

3.º Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

4.º La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

5.º Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

6.º Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

7.º El servicio doméstico.

8.º Las fondas, cafés, restaurantes y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

9.º Las farmacias y bazares quirúrgicos.

10.º Las empresas de servicios fúnebres.

11.º Los espectáculos públicos, excluida la hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas ó folletos.

12.º Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

13.º Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

14.º Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

1.º Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.

2.º Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

3.º Las que exijan energía mecánica cuyo productor sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que ésta sea puesta en función para la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

4.º Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

5.º Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

6.º Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones se

pesales ó por causas fortuitas no puedan prosperar al son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria.

- 1.º Las tahonas y despachos de pan.
2.º Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabajerías, salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.
3.º Las expendedurias de carbón al por menor.
4.º Las confiterías, pastelerías y reposterías.
5.º Las peluquerías y barberías.
6.º Los salones de limpiabotas.
7.º Las fotografías.
8.º Los establecimientos de floricultura y horticultura.
9.º Los transportes á domicilio de alimentos.
10. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles.

Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo, y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza pueden sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

- 11. Las droguerías al por menor.
12. Los vendedores ambulantes, entendidos que lo son, para los efectos de este Reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo del terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cerrándose á esta hora los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias, ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean penosos:

a) Por mínimun de daño:
1.º Los servicios destinados á combatir las plagas del campo, como la langosta, etcétera.

2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar:

1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebran ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número tercero del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido á un agricultor, dueño ó arrendatario de montes, se entenderá concedido también á todos los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que

haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

(Concluirá).

Comisión provincial

En la sesión celebrada el sábado último, tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Informar al señor Gobernador civil que proceda desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Eulogio Aguirre, vecino de Bernardos, contra el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de dicho pueblo, tomada á favor de D. Emilio Escorial.

Idem id. que proceda insistir en la competencia de jurisdicción establecida con motivo de la causa que se sigue contra D. Enrique Morales Sánchez.

Inscribir á Francisco Gil Marín, vecino de Sepúlveda, en el turno de la sección de ancianos, para su ingreso en dicha sección cuando le corresponda, en virtud de las vacantes que ocurran.

Participar al Juzgado de primera instancia de Sepúlveda el ingreso de Eduardo Arranz, vecino de Aldeante, en la sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, á los efectos reglamentarios.

Tribunales.

Audiencia provincial

Calificación

Por la fiscalía se ha hecho la siguiente: Pena de cuatro meses y un día y multa de 125 pesetas á Eleuterio Gil Pérez, vecino de Los Huertos, por el delito de desorden público.

LA PROVINCIA

CANTALEJO

Sintiendo aún en mis oídos repercutir los redobles del clásico tamboril, los ruidos de los cohetes y el atronador vocerío del entusiasmo y algazara que las fiestas de patrón tutearon á un pueblo despierta en sus hab tantes, he tomado la pluma para escribir ésta que no sé el resultado que tendrá ó croniqueja, con objeto de dar cuenta á los lectores de este popular DIARIO de las fiestas que la Comisión ha preparado y con feliz éxito ha llevado á cabo, y patentizar la sazón y cordura de este vecindario.

Con arreglo al programa que profusamente repartió la citada Comisión, dieron principio las fiestas con el mercado de granos y ganados el viernes 12, y en el que rigieron los siguientes precios: trigo, á 11'50 pesetas; cebada, á 7; centeno, 9; sigrerobas, 10; avena, á 8; vacas cotrales, á 300, añejas, á 150; oerdos de destete, 12'50; de cinco meses, á 25; de año, á 50.

FRUTAS.—Uva, á 0'50 el kilo; melocotóns id. id., peras, á 0'25; ciruelas, á 0'15; patatas nuevas, á 2 pesetas los 11'50 kilos. En todos los artículos hubo gran abundancia y se verificaron muchas contrataciones, siendo sostenido el precio en granos y ganados y con tendencia á la baja en artículos de frutas y patatas.

El día 13 con motivo de celebrarse su fiesta onomástica la señorita Felicidad Blanquez hija del ilustrado secretario

de este Ayuntamiento, se reunieron en casa de éste varío jóvenes siendo obsequiados con pastas y dulces y organizando des más un animado baile de sala al que acudió lo más selecto de la juventud cantalejana de ambos sexos, y la simpática señorita Felicidad Blanquez, de Riza, que se acompañaba acompañada de su distinguida madre, en casa de sus tíos los señores de Montero (D. E.) y otras varias jóvenes de Segovia y Omedo, cuyos nombres, espero que me dispensen no recordarlos en este momento y quipin á mi mala memoria.

Satisfachos quedamos de la amabilidad de los señores Blázquez é hijas, puesto que durante los varios días de función acudieron á sus salones á entregarse á los placeres del baile, relanando todos los días la mayor animación por ser numerosa la concurrencia de la juventud, y cuyos nombres no cito, pues tendría que sucederme lo que no ha mucho y no quiero caer en inabundantes omisiones.

Aun no repusos del cansancio de los bailes de sábado y domingo y de la velada de este último día, y escuchando aun los cohetes de la tarde y noche anterior, llegó el día 16, y las campanas con sus metales y alegres sonidos llamaron á estos habitantes, que con sus autoridades y célebres danzantes acudieron primero á la misa solemne en que predicó el señor Marcos Conde; y después á la procesión en la que los citados danzantes lucieron sus habilidades.

Con un sol abrasador, á las tres de la tarde, fuimos á la plaza de toros; una muchedumbre heterogénea y compacta llenaba la plaza y habíala los aires con sus voces chillonas y alegres, esperando impacientemente la salida de los bichos. Nuestra clásica fiesta se desahizó en medio del mayor orden, con algúna revolución pero sin hule popinado por las vacas de Lozoya, que reuñeron con bravío y buena estampa. Un toro de muerte anunciada á los programas y la cuadrilla de «Maolito» se propuso cumplir y agrandar al público y lo consiguió; pues los muchachos estuvieron trabajadores, y el toro, de pocas arrobas y buen bravío, corrió al trapo y tomó cuatro pares de banderillas, uno de ellos muy buenos, dos regaños y otro bastante mediano, á cambio de un revolcón sin consecuencias; la faena de «Maolito» fué regular; el toro se presentó con bríos á la muerte y «Maolito» después de tres pases y un desarme, pinchó en hueso; otra preparación y otro pinchazo sin salir, agarrando por fin media arrobada que rindió á poco al torero. Palmas á medias, aunque el muchacho estuvo valiente.

El día 17 se repitió la función de iglesia dedicada á San Roque; y á las once de la mañana se tocaron varias vacas del país para diversión de los aficionados, que mantuvieron en constante la aridid pública, dando algunos sustos, revolones sin pupa y carretras á que impedia más el miedo que los cuernos.

Por la tarde á las tres se repitió el espectáculo con nuevas reses tamaño del país y con idénticos resultados; y por fin apareció un toro también de Lozoya como el de la anterior; el cual pisó el rondel con muchos pies, sin que logran pararse los «Maolito» y su cuadrilla: cansado de dar vueltas buscando por donde esopar, llegó á la suerte de banderillas parado y con pocos bríos; «Maolito» tomó un par corto y después de una salida en falso y de señar otra vez la prendir por lo poco que el toro hacía, dejó el par en su sitio, escuchando palma: repitió con otro mejor que le valió muchos apausos; los de la cuadrilla continuaron adornando al bicho con otros dos y medio, uno de ellos muy bueno; por fin Manolo se dispuso á acabar con el bicho pronto y sin figuras que no admitir, recetándole una estocada algo osada que hizo doblar al de Lozoya. Palmas á la valentía del muchacho.

Y con esto terminaron los novillos y se repitieron los bailes de rueda como los días y noches anteriores es, viéndose animados y concurridos lucidos buenos patufellos de Mailla.

El día 17 consagrado en este pueblo á S. n Mamá, los estudiantes y jóvenes de buena humor organizaron por mañana y tarde en casa de los señores de Montero un animado baile de guitarras y bandurrias, mientras que por la tarde en la Plaza Mayor el compás del tamboril y de zambas.

Y ya voy á terminar esta reseña de las fiestas que me parece que no ha resultado cronica por lo bien hecha, ni o quejeja por lo corta sino más bien una cronica por lo pasado y algo pare antes de ir á entorbiarla al vecindario de Cantalejo y á su digno Ayuntamiento por la cordura y observancia del orden al primero, y por la veracidad y buena disposición en los festejos que ha preparado, al segundo.

A. B.

Cantalejo Agosto de 1904.

El niño descalzo

Continuación de la lista de señoritas protectoras, con expresión de las cuotas trimestrales porque se suscriben:

Table with 2 columns: Name and Amount. Srta. María de Lénea y Osballo Escalera... 1. Filomena Orduña y Ordozola... 1. Asociación Orduña y Ordozola... 1. Una joven otrera... 0'50.

(Se continuará).

Los importantes periódicos La Correspondencia de España y El Norte de Castilla han dedicado últimamente laudatorios artículos á la asociación El niño descalzo y á sus iniciadores.

D. María Chilo ha recibido una expresiva carta del conocido literato, inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid D. Rafael Torromé, felicitando calurosamente á los iniciadores de El niño descalzo y poniéndose al servicio de tan simpática institución.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, consejero de Instrucción pública y diputado á cortes por Pontevedra también ha escrito en el mismo sentido, prometiendo su concurso en favor de la nueva asociación segoviana.

El director de La Enseñanza, de Huelva, pide un ejemplar del reglamento de El niño descalzo, resuelto á organizar en aquella capital andaluz otra sociedad de protección á la infancia.

Como ven nuestros lectores, la idea se propaga, y no solamente dará frutos en Segovia el próximo invierno sino que en otras provincias hará llegar hasta los niños los dulces consuelos de la caridad.

Esto, que es un motivo más de satisfacción para nosotros, nos obliga á trabajar con más entusiasmo para que, si nos ganen en elementos con que realizar todos los fines de nuestra asociación protectora de los niños, no nos ganen en perseverancia para que arraigue en Segovia y en las principales poblaciones de la provincia una institución que aquí ha nacido, uniendo en un mismo sentimiento de caridad á todos los segovianos por nacimiento y por adopción.

LAS TORMENTAS

En Casla

El distinguido Secretario del Ayuntamiento y propietario de Casla nos dirige la siguiente carta sobre un contenido interesamos á las corporaciones y autoridades, prometiendo por nuestra parte insistir en nuestro apoyo al perjudicado publico:

Señor director del DIARIO DE AVISOS. Muy señor mío: H y recibo el número de 1918 de su popular DIARIO y le agradezco la cuarta columna de su segunda página el suelto cuyo epígrafe es muy triste y cierto por desgracia «La miseria en Casla».

Por él he visto que nuestro digno y noble bien ponderado señor Gobernador civil hace gestiones en favor de este desgraciado pueblo, y que esa redacción indirectamente, eleva un ruego á la Excmo. Ilustre Diputación provincial.

Cúmpleme, pues, rogar á Vds. así como al señor Gobernador, se dignen admitir la expresión del más vivo agradecimiento de este pueblo en general y en particular. Y será cuenta de todo al vecindario para que vea que la primera autoridad de la provincia y el DIARIO DE AVISOS lamentan su no queña desgracia y gestionan medios favorables para hacerla más llevadera.

El día 14 del corriente se acordó en el expediente de que trata el artículo 103 de Reglamento de 31 de Septiembre de 1835, cuyo expediente se encuentra en tramitación.

No dudamos tenga favorable acogida en la Excmo. Diputación provincial, próxima cuando V., mi querido Director, forma parte de ella con nuestros buenos amigos Sras. Gil Asenjo, L. Calle, Banco de Antonio y González Ligeo, y á miyo abundamiento el Sr. La Fuente, en una y esposa natural de esta localidad y aún tiene intereses de consideración en el distrito. Del Sr. Alvarez también muy buenas referencias, y el Sr. D. Ego, con todos los demás señores que componen la Excmo. Corporación, segerán caritativamente nuestras justas súplicas.

Reitera á V. y esa redacción el más vivo agradecimiento y la expresión de su verdadero afecto, su más atento é incondicional s. s.

MATEO ESTEBAN. Casla 20 de Agosto de 1904.

EL INGENDIO

Santa María de Nieva

Como empezó

Serían próximamente las doce y media de la tarde del sábado último cuando por el pueblo corrió la noticia de que se había iniciado un violento incendio en la calle de Segovia.

Hacia allí se dirigieron inmediatamente todos los vecinos, desesios de prestar auxilio, y en el lugar del riesgo se personaron también desde los primeros momentos, el Alcalde de la villa, el señor Juez municipal, el sargento de la guardia civil y fué á sus órdenes, el señor cura parroco y los religiosos dominicos que tienen su residencia en Santa María de Nieva.

Igualmente acudieron con sus bombas, los empleados de la estación del ferrocarril.

Desgraciadamente cuando se pidieron hacer eficaces los trabajos de extinción del fuego, ya éste había adquirido grandes proporciones, favorecido por fuerte viento de S. O., propagándose velozmente de la casa en que se inició, á otros cuatro colindantes.

LOS DRAMAS DE LA ESPADA

POR XAVIER DE MONTEPIN.

TERCERA PARTE

La Reina de los ladrones

Apenas vuelto á Francia y á sus dominios con su preciosa conquista, mi antepasado, como un verdadero de la Tremblaye que era, apresuró á encargar una tapicería, de la cual debía ser el principal personaje la Reina Saba.

Aquella tapicería se hizo y se colocó desde aquella época; el retrato original desapareció; pero el tapiz quedó.

—¿De modo—preguntó el Regente—que los rasgos reproducidos en la tela de vuestro castillo de la Tremblaye son verdadera é indudablemente los de aquella Reina, la más querida de Salomón, el más enamorado de todos los Reyes?

—La tradición lo afirma, y creo que pronto no tendrá vuestra alteza real duda de ello.

—Continuad, caballero, os escucho, ó, mejor dicho, os escuchamos con el mayor interés.

—Las noches de caza y de amor de los dos primeros cuentos me habían dado el convencimiento de que también en el tercero tendría visiones, si no de la misma naturaleza, por lo menos del mismo género.

Por esta razón no experimenté la menor sorpresa cuando una noche, después de haberme dormido con el más profundo y tranquilo sueño, me despertó un resplandor extraño, que llenaba el cuarto, y que cada vez se hacía más deslumbrante, y por una música, dulces y sosegada al principio, fuerte y solemne después.

Todos los personajes del tapiz, acababan de animarse.

La Reina Saba se inclinaba ante Salomón, á los pies del cual, esclavos de Etiopía amontonaban regalos, mientras que todo un pueblo, llevando sobre sus hombros las estatuas de sus ídolos, se apretaba detrás de la joven Soberana.

Al despertarme yo se interrumpió aquella escena.

La Reina Saba dejó de ocuparse del Rey Salomón, y avanzando hacia mí me dijo:

—¿Tienes miedo?

Familiarizado hacia ya tiempo con escenas semejantes, respondí con valentía:

—La divisa de mi familia es la siguiente: Tremblaye, no tiembla. Un la Tremblaye nunca tiene miedo.

Aquella respuesta pareció dajar satisfecha por completo á la Reina, porque replicó en seguida:

—Si, tu estirpe es fuerte y valiente; por eso vengo yo á tí.

—¿Quién sois vos? le pregunté.

Demasiado sabía yo quien era; pero quería círselo decir á ella misma.

—Soy—me dijo—Balkis, hija de Abdáb y Reina de los Hamaritas; soy la Balkis, que viniendo de la ciudad de Mareb, capital del reino de Saba, ofrezco mis presentes y mi corazón al hijo de David, á Soliman ben Daoud, á quien vosotros llamais Salomón.

—¿De modo, señora, que vos habeis amado á ese Soliman-ben-Daoud, hijo de David y de Bathabée?

—Más que á mi vida.

—¿Y él os ha correspondido?

—No ha amado á nadie más que á mí.

—¿Estais segura de ello, señora?

—Tan cierto como que me llamo Balkis.

—¿Y á pesar de sus selcencias ó setecientas mujeres legítimas, y sus tres ó cuatro mil queridas?

—A pesar de todo eso. Y sin embargo, cuando yo vine atravesando el desierto, á buscarlo para ofrecerle mi amor y mi virginidad, estaba muy prevenido en contra mía.

—¿Y qué prevención era esa?

—Como era imposible negar la belleza de mi cara y de mi cuerpo, se le había dicho á Solimanben-Daoud que mis pies eran de carbón, y que yo los ocultaba constantemente con mi vestido.

—¿Y Solimanben-Daoud lo creyó?

—Siempre se cree lo malo, sobre todo cuando es absurdo é inverosímil.

MERCADOS

SEGOVIA 22

Trigo.—Ninguna operación en pene- ras hace días. En almacenes continúan pagándose á 47 y á 47 y 1/2 reales, según clases, las 94 libras.

Cantalejo (Segovia) 19

Aunque no ha terminado por completo la recolección de cereales se saben ya los resultados, que, desgraciadamente, no son más que medianos. Ocupados los labradores en aquellas faenas los mercados carecen de importancia y solo los más necesitados son los que concurren á ellos. En partidas hay ofertas de 300 fanegas de trigo á 48 reales y no pagan más que á 45. Las ventas consisten en 600 fanegas á 46.

De lanas se han recolectado unas 1.000 arrobas y su precio en la actualidad es de 52 reales arroba, habiéndose vendido á 60 á dicho precio.

He aquí los precios que rigieron en este mercado.

- Trigo á 45 reales fanega.
- Centeno á 38.
- Cebada á 30.
- Algarrobas á 42.
- Yeros á 44.
- Avena á 22.
- Harina de 1.ª á 16, de segunda á 14, de 3.ª á 15.
- Salvado de 1.ª á 16, de segunda á 14.
- Echaduras á 24.
- Patas á 6 reales arroba.
- Vino blanco á 24.
- Vino tinto á 20 reales cántaro.
- Vinagre á 22.
- Añojos y añojas á 600, vacas ocras á 1.200, cerdos al destete á 50 de seis meses á 100, y de un año á 160 reales cabeza.

El Corresponsal.

Barcelona 20

Los precios denotan firmeza. Las operaciones siguen siendo muy escasas. Hay pocos compradores. Han entrado hoy 29 vagones de este cereal.

El Corresponsal.

AVISO IMPORTANTE

Victoriano Leiva anuncia la tercera remesa de sandías y melones de clase inuperable, por proceder de los acreditados meloneros de Villacabras (Toledo), la que pone á disposición del público. Las sandías, á caja, á 15 céntimos kilo; los melones, á 20.

Plaza del Azoguejo, frente á la Taberna de los Artistas, como en años anteriores.

Pérdida

El día 20 se perdió una pulsera de oro esmaltada en negro, desde la calle Real del Carmen al comercio de D. Pedro Romero. Se agradecerá mucho la devolución por ser recuerdo de familia y se gratificará al que la presente en la calle de Arias Dávila número 4, principal.

Segundo premio

EN LA

EXPOSICIÓN DE 1901

PREMIO RENUNCIADO POR EL AUTOR

Es el que consiguió el Elixir Vida Estomacal de Saeristán, por ser el específico único que cura toda clase de enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica. Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 3'50 PESETAS

Unicos agentes para su venta en todo el mundo: al por mayor, Sociedad Española de Droguería General; al por menor, todas las Farmacias y Droguerías.

Consultas por correo al autor

SEGOVIA

felicitó personalmente, en nombre del Gobierno, al abnegado médico.

Este será recompensado con la Cruz de Beneficencia.

El señor Sánchez Guerra nos manifestó que el Gobierno espera el pronto esclarecimiento de los sucesos de Alcalá del Valle, y añadió que no teme ocurran desórdenes en los «meetings» libertarios que para el día 28 se anuncian.

Terminó haciéndonos grandes elogios del artículo que, titulado «Ante todo, la razón», publica hoy el importante y leidísimo diario nacional, «España» censurando á las empresas periodísticas que descaradamente declaran que no se someterán á la ley del descanso dominical.

Esta ley está siendo objeto de innumerables disputas y protestas, confiándose en que oportunas Reales órdenes solucionarán los conflictos que parecen avecinarse.

Un suicidio

En la madrugada de hoy se ha suicidado, pegándose un tiro en la cabeza, un individuo apellidado Nougés.

Fué conducido al Hospital en gravísimo estado, declarando que se suicidaba por disgustos de familia.

Murió poco después.

El cadáver del «Perlita»

Es muy comentada la disposición gubernativa que ha obligado á que se practicara la autopsia al abanderillero «Perlita», muerto ayer por un toro en la corrida celebrada en Madrid.

Jamás se había practicado la autopsia á los toreros muertos durante la lidia.

Las elecciones provinciales

Comentándose un telegrama que desde Oatzenada ha recibido «España», el ministro de la Gobernación ha manifestado que las elecciones provinciales se verificarán en el mes de Marzo, si, para entonces se ha podido aprobar en las Cortes el proyecto de ley reformando la Administración local.

En el caso contrario se aplazarán hasta Septiembre de 1905.

Rusos y japoneses. — Ata- que á Puerto Arturo

Telegrafían de San Petersburgo, manifestando que los japoneses han vuelto á intentar la toma de Puerto Arturo, siendo valerosamente rechazados por los sitiados rusos.

Ambos ejércitos sufrieron numerosas pérdidas.

EL CORRESPONSAL

en honor del Inmaculado Corazón de María.

Por la mañana, á las cinco y media, en la Misra, se rezará el Santísimo Rosario y luego el ejercicio de la Novena.

Por la tarde, á las seis, después de exponer el S. D. M., se rezará la estación al Santísimo y el Rosario; seguirá el ejercicio de la Novena con canto de Ave María y Salve terminándose con los Gozos y la Reserva.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel «Burgalesa» á todos los que padezcan Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo aplicando dicho Médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contactivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Segovia los días 28 y 29 de Agosto en el Hotel Burgalesa.

En Madrid, en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien las da.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 22 á tard.

En San Sebastián.—Diluvio.— in firma

Te grafían de la capital donostiarra que hoy diluyó territorialmente, con lo cual ha refrescado calurosisima temperatura que en estos últimos días se dejó sentir.

El Rey no salió de Palacio, donde, al mediodía, recibió la visita del ministro de jornada, Sr. Rodríguez San Pedro, quien no puso decreto alguno á la regia firma.

Chismografía teatral.—La Albalat y el maestro PorrRAS

En los círculos artísticos de San Sebastián y en los saloncillos de los teatros, es tema de todas las conversaciones la separación de Balbina Albalat y del maestro PorrRAS, que formaban parte de la compañía del Teatro Cómico, que dirigen Ontiveros y Juárez.

La separación de ambos artistas parece ser que obedece á «comentadísimos» amores...

En Madrid.—Lo que dice Sánchez Guerra. — Elogios á «España»

El ministro de la Gobernación ha hecho hoy las siguientes manifestaciones á los periodistas que diariamente conferenciamos con él:

Ha sabido el Gobierno con agrado la noticia del acto realizado por el médico D. Abelardo Jiménez en el pueblecillo El Carpio (Valladolid), donde se ha desarrollado trágicamente la epidemia variolosa.

Dicho señor Jiménez, indignado ante la actitud de los vecinos que, temiendo el contagio, se negaban á enterrar el cadáver de una infeliz atacada, no dudó un instante y él mismo cavó en el cementerio una sepultura y, llevando en brazos á la muerta, la enterró sin ayuda de nadie.

El ministro ha telgrafiado al Gobernador civil de Valladolid dando á éste el encargo de que

condal en Segovia y el resto de la provincia y el Estado, pues de otro modo, Dios sabe cuantos infelices riñones se morirán de hambre.

Por el inspector de Vigilancia, señor Guerrero, han sido recluidos en la cárcel, los supuestos autores de un robo de 22 pesetas, de que fué víctima el 21 del actual, la dueña y moradora de una casa situada en la plaza del Salvador, quedando los indicados individuos á disposición del juzgado de Instanción de la capital.

Esta mañana ha regresado á Madrid el señor duque de Bivona, después de pasar aquí una breve temporada.

Incendio en un monte

En un cuarteil de un tronzón del pinar, á cargo de La Unión Resinera Española situado en el pinar de propios de Cuéllar, se inició un incendio en uno de los primeros días de este mes, quemándose una hectárea de terreno y pinos, tasado todo ello en 12 pesetas.

Vacantes de médicos titulares

Lo están los siguientes cargos de médicos titulares:

El de Espirido y sus agregados Tineros y La Higuera distantes un kilómetro del primero, cobrando anualmente el que resulte agraciado con el cargo 175 pesetas por asistencia de 6 familias pobres en los tres pueblos, casas de oficio y reconocimiento de quintos.

Podrá dársele el médico que se encargue de la ciudad para contratar iguales con 150 vacunos acomodados, dándole casa para vivir, libra de consumos y gabela, las cuales ascienden totalmente á 3.000 y pico de pesetas al año.

—El de Moraleja de Coca con dotación de 500 pesetas por asistir á 20 familias pobres y casos de oficio, percibiendo el agraciado, anualmente 1625 pesetas por guías con las familias pudientes.

—El de Sacramentos, que percibirá 325 pesetas por asistencia de 30 familias pobres y casos de oficio, quedando libre el que resulte agraciado de contratar las iguales con el vecindario pudiente.

Los médicos que elijan los ayuntamientos de los dos pueblos anteriores al último, comenzarán á desempeñar sus funciones en primero de Octubre próximo.

Cuanto deduzcan solicitudes para desempeñar dichos cargos, las presentarán dentro del plazo de 30 días, á contar desde hoy.

En los días 14 y 15 de Septiembre próximo, celebrará el pueblo de Zuzuela del Pinar sus tradicionales fiestas en honor de su patrona La Santa Cruz, con corridas de reses bravas.

Inundación en Villacorta

Sabemos hoy que en Villacorta cayó el 13 del actual una tremenda lluvia, la cual penetró en las casas de dicho pueblo y abriendo las puertas penetró en la mayor parte de las casas, llevándose muchos enseres y aperos de labranza, dejando las calles, los ríos y arroyos que sobre ellas se formaron, en tal estado, que se hizo imposible el tránsito por ellas, dedicándose aún los vecinos á componerlas para poder salir de sus domicilios, legrimando los desdichados por el hambre que les amenaza.

Se ha concedido la gratificación de 450 pesetas anuales al primer teniente de Artillería, ayudante de profesor de la Academia, D. José Irlarte y Arjona.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

Juzgado municipal

Durante la segunda decena de este mes, se han inscripto 18 defunciones, 16 nacimientos, y 3 matrimonios.

Hoy se han registrado las defunciones de Valentín García Muñoz, de 9 meses; Benigno García Garrido, de 42 años, casado, y Felisa Sanz Navacerrada, de dos años.

Nacimientos, siete.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 23

San Felipe Benito, confesor, San Donato y San Caudo.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus, canto diario al Santísimo Sacramento, de seis á siete de la tarde. Los domingos y días festivos habrá plática.

—En San Gabriel, solemne novenario

El fuego empezó en la casa del maestro de carretaría D. Innocencio Mesonero Moreno, atribuyéndose la causa del siniestro á haberse quemado los arcos del cubo de una rueda que se estaban ajustando, transmitiéndose el fuego á un patio próximo donde había almacenada gran cantidad de rama que empezó á arder, corriéndose de este modo el fuego á la casa señalada con el número 33 y sucesivas.

Se extingue el incendio

Después de heroicos trabajos realizados por todo el vecindario, pudo ser extinguido el fuego á las siete de la tarde, ofreciendo el cuadro el más desolador aspecto.

Las pérdidas

De las cosas números 25 27 y 29, de la propiedad de doña Eugenia Heras, don Pedro González Ramos, don Rafael Ramos, pudieron salvarse los enseres y muebles.

No salí de cosas números 31 y 33, destinadas á depósito de maderas de la propiedad de D. Innocencio Mesonero, donde quedaron destruidas también 1.600 pesetas en billetes del Banco de España, y 60 en monedas de plata, cuya cantidad se guardaba en una caja de caudales, en la casa señalada con el número 31.

Las cinco casas anteriormente han quedado reducidas por completo á escombros, habiendo sufrido también grandes desperfectos, las demás casas contiguas.

Las pérdidas materiales se calculan en 37.500 pesetas, cifra que basta para dar la medida de la importancia de la catástrofe.

Afortunadamente no se han registrado desgracias personales.

El vecindario de Santa María de Nieva se halla honramente impresionado por la magnitud de esta catástrofe.

NOTICIAS

Esta mañana agravóse la enfermedad que hace días retiene en cama á nuestro buen amigo D. Modesto Alvarez, llegando á inspirar serios cuidados á la familia y á los amigos que á aquellas horas le rodeaban.

La oportuna presencia de los Señores Páramo y Moreno (D. J. y D. L.), y la medicación aplicada, previa detenida consulta, corrigió de momento el peligro, hallándose al cerrar este número el Sr. Alvarez relativamente tranquilo, dentro de la gravedad iniciada.

Escusamos decir que celebraríamos mucho desaparecer toda gravedad haciendo votos por una ferrea mejoría precursora de completo restablecimiento.

Hállase notablemente mejorada la niña Conchita, hija de nuestro querido amigo el Dr. D. Félix Gila. Lo celebramos.

Incendio de una puerta

Ayer, á las siete de la tarde, se inició un incendio en la puerta de la casa situada en la calle de Antonio Coronel número 4.

Avisada la policía de Vigilancia y Municipal, y con ellas el primer inspector de aquel Cuerpo, acudieron á sofocar el fuego, consiguiéndolo ensesguida é impidiendo, por fortuna, su propagación.

La causa del fuego consistió en unas hierbas que ardieron casualmente alrededor de dicha puerta, la cual ardió por completo.

Ha llegado á Segovia donde permanecerá algún tiempo en uso de licencia, el magistral de Jaca, nuestro distinguido paisano y amigo don Mariano Martínez.

De Riaza

Se reciben noticias de la mala cosecha que ha habido este año en muchos de los pueblos del partido de Riaza, sobre todo en Linares, Fuentemizarra y Villacorta.

Un saco de paja cuesta hoy en ese partido, de seis á ocho duros, y muy pronto se elevará á doce.

El trigo, el centeno, los garbanzos y las patatas, pues se ha recogido una insignificancia de esos granos, legumbres y hortalizas, se han guardado en insignificante cantidad.

Durante el próximo invierno les espera á los labradores y vinitores (pues las viñas están perdidas) del partido de Riaza, una inmensa miseria, á la cual tendrán que atender la Corporación provincial, los que posean algún

SRES. BOLDOS Y COMP.º
Rambla del Centro, 37.
SRES. CEBRIAN Y COMP.º
Puertaerrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS
Alcala, 6 y 8.
LOS TIROLESES,
Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo. = Victoria, II

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 15 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Provincia de Salamanca	TEMPORADA OFICIAL	TEMPORADA OFICIAL	Abiertos todo el año.
	Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre		
	Abiertos todo el año.		
BAÑOS DE LEDESMA			
SIN RIVAL			
contra el reuma, parálisis, nefritis, orea y otras neurosis. Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca. Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLARADO.			

Piano
Se vende Montano (padre) usado.
Plaza Mayor, 43, 2.º

Dinero
Disponible para negocios en pequeña escala.
Proposiciones: Lista de Correos cédula núm. 6271, Segovia.

Se vende
cebada y algarrobas en los almacenes de Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, 37, y calle de San Francisco, 14.

Ama de cría
Se desea una con buenas referencias.
Se informará en la Administración de este periódico.

EXIJAN Vds.
LA MÁS PÍLDORA BLANCA LA MÁS SUAVE LA MÁS PÍLDORA IMPRESA EN PASTILLA

Las **PÍLDORAS** Purgativas y Depurativas del Doctor **DEHAUT** se toman **al comer**.

¡No más dolor! ¡Las más activas!

ABONOS MINERALES

EL PROGRESO AGRICULTURAL
Sociedad regular colectiva.
Fábricas en Miranda de Ebro (BURGOS)

Los abonos de esta casa son bien conocidos en esta provincia, por lo que no necesitamos recomendar su bondad.
Abonos especiales compuestos de cloruro y superfosfato de cal, á 10 pesetas saco de 50 kilos.
También tenemos otras clases de 9, 7, 6, 5 y 4 pesetas saco de 46 kilos, pero recomendamos muy eficazmente á los labradores se provean de buenas clases por serles benéficas á sus intereses.
Ofrecemos superfosfato, cloruro y sulfato de potasa, nitrato de sosa y sulfato de amoníaco á precios económicos, y damos fórmulas á los labradores para que se elaboren el abono en su casa. Nosotros les analizamos las tierras gratuitamente.
Todos nuestros géneros se venden bajo garantía de análisis.
Descuentos por vagones completos y pago al contado.

La correspondencia: Sr. Director de «El Progreso Agrícola»
MIRANDA DE EBRO

ANTI-REUMÁTICO GRAU-INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORES REUMÁTICOS, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, le han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros, que sólo cuentan con el reclamo merecido.
Venta al por mayor: En los centros de productos farmacéuticos.
Al detalle: Principales farmacias y en la del autor
Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona.
En Segovia, Farmacia de Llovet, Escuderos, 4

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. Exíjase:

Para las Enfermedades del Estómago **VICHY-HOPITAL**
Para Enfermedades del Hígado **VICHY-GRANDE GRILLE**
Para las Enfermedades de los Riñones **VICHY-CÉLESTINS**

VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y DEPÓSITOS DE AGUAS MINERALES.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, aguras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las

Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.
Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.
¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de ALLECOCK
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).
Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLECOCK son superiores á todos.




Para dolores en la región de los huesos ó para la debilidad de las caderas, el emplastro deberá aplicarse como se ve arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Allecock.

Para Reumatismo ó dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth
Purificantes Vegetales. Siempre Eficaces.

Aguas de Panticosa

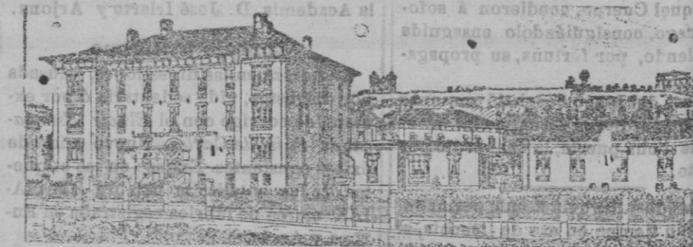
El más eficaz remedio para las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO. Prototipo de las NITROGENADAS, SULFUROSAS SÓDICAS, las de la Fuente del Estómago.
Único balneario de esta clase que en España tiene verdadero clima de 1.636 metros.
Temporada oficial, de 15 de Junio á 21 de Septiembre.
Carruajes en Sabinánigo desde el 10 de Junio.—En Larum (línea de Pau) desde el 25 de Junio.
HABITACIONES.—Desde 15 á 2'25 pesetas.
PRECIOS ORDINARIOS: De 1.º á 15 de Junio y de 16 á 31 de Agosto. CON REBAJA de 50 por 100: En los meses de Junio y Septiembre. CON AUMENTO del 20 por 100: De 16 de Junio á 15 de Agosto.
FONDAS.—Reformado y mejorado notablemente este servicio, habrá pensiones de 10, 8, 7, 6 y 4 pesetas. Restaurant á la carta y mesa redonda, en el Hotel Continental. Otra mesa redonda, en el Hotel de Madrid.
Para detalles é informes, dirigirse á la administración general, instalada en el Balneario en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coto, 87, el resto del año.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copálba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**.
Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Capsula lleva el nombre **MIDY**.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallamos este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.
Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago ó intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, fístera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el marco del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 39, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.